

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ANUNCIO de 9 de julio de 1997, sobre depósito de Acta de Constitución y Estatutos de la Asociación denominada Asociación de Vendedores de Mercado de Extremadura, en siglas «AVAEX» Expdte.: CA/46.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril (BOE del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en esta Oficina cuyas funciones han sido traspasadas a la Junta de Extremadura por Real Decreto 642/1995, de 21 de abril (BOE 15-05-95), y específicamente a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Trabajo por Decretos 76/1995, de 31 de julio y 22/1996, de 19-2-96 (DD.OO.E. números 91 y 24 de 3-8-95 y 27-2-96, respectivamente), a las nueve horas del día siete de julio de mil novecientos noventa y siete, ha sido solicitado el depósito del Acta de Constitución y Estatutos de la asociación denominada «Asociación de Vendedores de Mercado de Extremadura», en siglas «AVAEX», cuyos ámbitos territorial y funcional son: regional, de todas aquellas personas físicas que desarrollen la actividad de vendedores ambulantes y de mercados francos, sea cualquiera la denominación de éstos, que se hallen en posesión de la correspondiente licencia fiscal, y que así lo soliciten por escrito a la Junta Directiva de la Asociación.

Mérida, 9 de julio de 1997.—El Director General de Trabajo, LUIS REVELLO GOMEZ.

ANUNCIO de 15 de julio de 1997, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Asociación denominada «Asociación Empresarial para el Desarrollo Turístico, Económico y Sociocultural de Pinofranqueado»

En cumplimiento del art. 4 del R.D. 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, y de acuerdo al art. 1.º.3 del mismo Decreto, se hace público que en la Oficina Pública de Registro de Asociaciones Profesionales de Cáceres, cuyas funciones han sido traspasadas a la Junta de Extremadura por R.D. 642/1995, de 21 de abril (B.O.E. 15-05-95), y específicamente a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Trabajo por Decretos 76/1995, de

31 de julio, y 22/1996, de 19-02-96 (DD.OO.EE de 03-08-95 y 27-02-96, respectivamente), a las 12 horas del día 14 de julio de 1997, ha sido solicitado el depósito de los Estatutos de la organización profesional denominada «Asociación Empresarial para el Desarrollo Turístico, Económico y Sociocultural de Pinofranqueado», cuyos ámbitos territorial y funcional son respectivamente, local y de empresa.

Mérida, a 15 de julio de 1997.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ANUNCIO de 21 de julio de 1997, sobre toma de posesión provisional de las nuevas fincas de reemplazo de la zona de concentración parcelaria Zújar-Mengabril.

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la Concentración Parcelaria de la Zona Zújar-Mengabril (Badajoz), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Orden de 24/04/88, publicada en el D.O.E. n.º 34 de 28/04/88,

Primero: Que la toma de posesión provisional de las nuevas fincas de reemplazo se efectuó para todo tipo de cultivo el día 18 de febrero de 1997, sin perjuicio de las rectificaciones que procedan como consecuencia de los recursos que prosperen.

Segundo: Las obras proyectadas por el S.E.R.E.A., tanto de acceso, caminos, desagües y red de riego a las fincas de reemplazo, se realizarán de la forma más conveniente a la configuración de las nuevas fincas, sin que los propietarios afectados tengan derecho a indemnización alguna por parte de otros propietarios o de algún organismo oficial.

Tercero: De conformidad con el artículo 221 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que las fincas de reemplazo sean puestas a disposición de los propietarios, podrán reclamar acompañando dictamen pericial sobre diferencias superiores a dos por ciento entre la cabida real de las nuevas fincas y las que conste en el expediente de concentración.

Mérida, a 21 de julio de 1997.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIASADO.